

## **AYUNTAMIENTO PLENO**

### **SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 2020**

En la Ciudad de Niebla, a veintiocho de diciembre de 2020, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta: DÑA. LAURA PICHARDO ROMERO y asistiendo los Sres. Concejales D. PEDRO JOSÉ FERRER BUSTAMANTE, DÑA. NURIA CLAVIJO GUILLEN, D.MANUEL VALDIVIA VIVAS, D. AVELINO BENAVIDES RAMOS, DÑA. NEREIDA LABRADOR MORA, DÑA. ALBA GOMEZ CARMONA, D. IGNACIO ACEBEDO PARRA, D. DIEGO MORENO PEREZ Y DÑA. ANTONIA MARIA ACOSTA CONDE. No asistiendo por razones justificadas D. ANTONIO FERNANDEZ REGIDOR, asistido por la Secretaria Acctal. de la Corporación, Dña. Manuela Álvarez Palacios, se reúne el Pleno a las nueve horas del día de la fecha, con objeto de celebrar la sesión ordinaria, para tratar el siguiente

#### **ORDEN DEL DIA**

- 1.- RENUNCIA TEMPORAL AL DESEMPEÑO DEL CARGO EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA POR PARTE DE LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD E IGUALDAD, DÑA. NEREIDA LABRADOR MORA.
- 2.- APROBACION DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2020.
- 3.- FIESTAS LOCALES 2021.
- 4.- DACION DE CUENTA DEL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA APROBACION DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2021.

**PUNTO 1.- RENUNCIA TEMPORAL AL DESEMPEÑO DEL CARGO EN REGIMEN DE DEDICACION EXCLUSIVA POR PARTE DE LA CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL, JUVENTUD E IGUALDAD, DÑA. NEREIDA LABRADOR MORA.**

Se da cuenta al Pleno de los escritos presentados por la Concejala Delegada de cultura, Patrimonio, Sanidad y Consumo, DÑA. NEREIDA LABRADOR MORA, con R.E. 1521 relativo a la renuncia temporal para el desempeño de su cargo en régimen de dedicación exclusiva con fecha de efecto de 26 de noviembre de 2020.

**PUNTO 2.- APROBACION DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2020.**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se manifestó que el objeto del presente punto del orden del día era examinar y aprobar la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al

ejercicio 2019, la cual ha sido expuesta al público y asimismo examinada por la Comisión Especial de Cuentas, que ha emitido informe de fecha 26.10.2020, que consta en el expediente.

Abierto debate, toma la palabra el Concejal Portavoz del Grupo Popular D. Antonio Fernández Regidor, quien manifiesta que votará en contra de la aprobación de la Cuenta.

Seguidamente toma la palabra el Concejal Portavoz del Grupo municipal Ciudadanos que, igualmente, anuncia el voto de su Grupo en contra.

Finalizadas las intervenciones, se propone por la Alcaldía-Presidencia la adopción por el Pleno de la Corporación del siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Dar cuenta de este acuerdo a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sometido a votación se aprueba la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2019 por mayoría de seis votos a favor (correspondientes a los concejales del Grupo Socialista, D<sup>ª</sup> Laura Pichardo Romero, Alcaldesa-Presidenta y a los Concejales, D<sup>ª</sup> Nuria Clavijo Guillén, D. Avelino Benavides Ramos, D<sup>ña</sup>. Nereida Labrador Mora, D<sup>ña</sup>. Alba Gómez Carmona y D. Manuel Valdivia Vivas), frente a cuatro votos en contra ( dos correspondiente a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Ignacio Acebedo Parra y D. Diego Moreno Pérez y dos correspondientes a los Concejales del Grupo Popular, D. Antonio Fernández Regidor y D<sup>ª</sup> Antonia Acosta Conde).

#### PUNTO 3.- FIESTAS LOCALES 2021.

Publicado el Decreto 104/2020, de 21 de julio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía nº 143, de fecha 27.07.2020 procede fijar los días festivos de carácter local.

Considerando que conforme al artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, las fiestas locales que por tradición sean propias a cada municipio se determinarán por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente, y se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia.

De conformidad con el informe de Secretaría, se propone al Ayuntamiento Pleno fijar fiestas locales en el municipio de NIEBLA para el año 2021 las siguientes:

- fiesta local 1: 31 de Mayo.

- fiesta local 2: 8 de Septiembre.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad de los once miembros corporativos presentes fijar como fiestas locales de Niebla para el año 2021, el 31 de mayo y el 8 de septiembre.

**PUNTO 4.- DACION DE CUENTA DEL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA LA APROBACION DE LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 2021.**

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del expediente 174/2020 incoado para la aprobación de la oferta de empleo público del año 2021, en la que consta las siguientes plazas vacantes

**1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA**

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	GRUPO
Administrativo	2	Administración general	Administrativa		C1
Auxiliares Administrativos	2	Administración General	Auxiliares		C2
Arquitecto	1	Administración Especial	Técnica		A1
Policía local	2	Administración especial	Servicios especiales	Policía local	C1
Electricista	1	Administración especial	Servicios especiales	Cometidos especiales y personal de oficio.	C2

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidente dio por finalizada la sesión a las nueve horas treinta minutos del día de la fecha para extender la presente acta que ofrecen firmar todos los asistentes de que certifico.

